



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

21^{RA} Legislatura Municipal

1^{RA} Sesión Ordinaria

Fecha: 21 de marzo de 2024

Presentada por: HON. MIGUEL VALDÉS MORALES

Resolución Número 15 Serie 2023-2024
(Proyecto de Resolución núm. 19 Serie 2023-2024)

PARA RECONOCER Y FELICITAR A IMER YAMIL MARTÍN SUSTACHE, PROFESOR DE CONTABILIDAD DE LA ESCUELA SUPERIOR URBANA DE AGUAS BUENAS, POR SU LOGRO DE ESTABLECER EL PROGRAMA VITA (VOLUNTEER INCOME TAX ASSISTANCE PROGRAM) PARA BENEFICIO DE SUS ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

POR CUANTO: El inciso (m) del Artículo 1.039 de la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones o reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Imer Y. Martín Sustache, profesor de Contabilidad de la Escuela Superior Urbana de Aguas Buenas, logró que el IRS (Internal Revenue Service) de los Estados Unidos brindara a sus estudiantes la oportunidad de pertenecer al programa VITA (Volunteer Income Tax Assistance Program).

POR CUANTO: VITA es un programa del IRS que se dedica a certificar voluntarios para proveer ayuda tributaria gratuita a la sociedad. Los estudiantes que se certifiquen estarán preparados y debidamente autorizados por el IRS para llenar declaraciones de impuestos federales siendo el Child Tax Credit el mayor enfoque en Puerto Rico.

POR CUANTO: El profesor Imer Y. Martín Sustache, con esta iniciativa, ha sido pionero en Puerto Rico. Pues, la Escuela Superior Urbana de Aguas Buenas es la primera en Puerto Rico en tener estudiantes certificados bajo este

Resolución Número 15 Serie 2023-2024

programa del IRS uniéndose a cientos de escuelas en Estados Unidos que ya participan del programa. Asimismo, esta oportunidad es muy valiosa para nuestros estudiantes debido a que a tan temprana edad podrán ostentar esta certificación, lo cual representa una importante experiencia para sus carreras en el campo de la contabilidad.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal está comprometida con nuestra juventud y la educación de nuestro pueblo. Es por tanto que este honroso cuerpo legislativo se apresta a felicitar y reconocer al profesor Imer Yamil Martín Sustache por su extraordinaria aportación a la educación de nuestros estudiantes y el servicio a las comunidades de nuestro pueblo de Aguas Buenas mediante este programa.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Elogiar la gesta de Imer Yamil Martín Sustache, la cual constituye una digna representación de nuestra escuela superior y de nuestro pueblo de Aguas Buenas.

SECCIÓN 2DA: Reconocer que es un digno ejemplo a seguir para la juventud puertorriqueña.

SECCIÓN 3RA: Que se entregue esta Resolución aprobada y sellada en forma de pergamino a este joven profesor de nuestra Escuela Superior Urbana.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después que la Legislatura Municipal imparta su aprobación a la misma y sea firmada por el Secretario, el Presidente y la Alcaldesa.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.


RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024.


KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA





CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 15, Serie 2023-2024, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la 1^{RA} Sesión Ordinaria. La misma celebrada el 21 de marzo de 2024.

VOTOS AFIRMATIVOS 14 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 3) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 4) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 5) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 6) Hon. Miguel Resto Mejías
- 7) Hon. José Otaño Malavé
- 8) Hon. José Rosario Díaz
- 9) Hon. Miguel Valdés Morales
- 10) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 11) Hon. Griselle Hernández Batalla
- 12) Hon. Antonio Reyes Montañez
- 13) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 14) Hon. Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 26 de marzo de 2024.

Cándido Ramos Cordero
Secretario
legislatura municipal

